

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la Subvención a la gestión del alquiler de viviendas protegidas, para la integración social al amparo del texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la Subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0023/04.

Importe de la subvención: 8.653,32 euros (Subvención alquiler gestión alquiler, anualidad 2013).

Aplicación presupuestaria: 0.1.1500.03.11.46304.43 A.2.

Beneficiario: Roche Sociedad Anónima Municipal (Rosam).

Localidad y núm. viviendas: 13 Viviendas Protegidas para la Integración Social en Conil de la Frontera.

Finalidad: Alquiler para la integración social.

Cádiz, 28 de octubre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.